

**Calendario para la elaboración del
Proyecto de Programación Académica 2018-1**

Fecha 2017	Actividad
02 de octubre	Apertura del Sistema de Programación Académica 2018-1
18 de octubre	Fecha límite para que el profesor solicite, por escrito, al Jefe de Departamento la <i>prórroga</i> de su contratación.
A más tardar el día 20 de octubre	El Jefe de Departamento notificará a sus profesores la programación. Además, publicará el proyecto de programación de la Primera Etapa, la cual debe de incluir la carga académica disponible.
En un período de a lo más cinco días hábiles, a partir de la notificación de su programación, el académico podrá presentar por escrito su inconformidad, si la hubiere, respecto a la Programación Académica de la Primera Etapa.	
25 de octubre	El Jefe de Departamento <u>entregará</u> a los miembros de la Comisión Departamental Verificadora (CDVP) el proyecto de programación correspondiente a la Primera Etapa, la cual debe de incluir la carga académica disponible.
A más tardar el día 06 de noviembre	El Jefe de Departamento notificará a sus profesores la programación. Además, publicará el proyecto de programación de la Segunda Etapa, la cual debe de incluir la carga académica disponible.
En un período de a lo más cinco días hábiles, a partir de la notificación de su programación, el académico podrá presentar por escrito su inconformidad, si la hubiere, respecto a la Programación Académica de la Segunda Etapa.	
09 de Noviembre	El Jefe de Departamento <u>entregará</u> a los miembros de la CDVP el proyecto de programación correspondiente a la Segunda Etapa, la cual debe de incluir la carga académica disponible.
22 de noviembre	Inicio de las reuniones de la CDVP, de acuerdo al calendario avalado por sus integrantes.
A más tardar el día 12 de diciembre	El Jefe de Departamento notificará a sus profesores la programación. Además, publicará el proyecto de programación de la Tercera Etapa, la cual debe de incluir la carga académica disponible.
En un período de a lo más cinco días hábiles, a partir de la notificación de su programación, el académico podrá presentar por escrito su inconformidad, si la hubiere, respecto a la Programación Académica de la Tercera Etapa.	
18 de diciembre	El Jefe de Departamento <u>entregará</u> a los miembros de la CDVP el proyecto de programación correspondiente a la Tercera Etapa.

Es importante que los Departamentos planeen en tiempo y forma los proyectos de convocatoria para la realización de concursos de evaluación curricular, para lo cual deberán ajustarse a los tiempos requeridos con el fin de que el H. Consejo Divisional apruebe las convocatorias correspondientes.